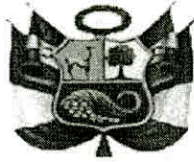


REPUBLICA DEL PERU



# Resolución Ministerial

Lima, 24 de enero del 2020

No. 043-2020-EF/43

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 232-2019-EF/43, se designó al señor Paul David Agreda Zamudio, en el cargo de Director de Programa Sectorial II – Director de la Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia, Categoría F-3, de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el señor Paul David Agreda Zamudio ha presentado su renuncia al referido cargo, por lo que resulta pertinente aceptarla; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 301-2019-EF/41;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.** Aceptar la renuncia presentada por el señor Paul David Agreda Zamudio al cargo de Director de Programa Sectorial II – Director de la Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia, Categoría F-3, de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 27 de enero de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**

MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI  
Ministra de Economía y Finanzas

